MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Creado por Ley N° 26457
AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 519-2026-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 03 de noviembre del 2026

VISTOS:

La Solicitud registrado con el código N° 617163; el Proveído del Despacho de Alcaldía N° 1390-2026; y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la citada Ley Orgánica faculta al Alcalde a "reconocer derechos, contraer obligaciones y resolver asuntos administrativos dentro de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas y/o instituciones privadas o públicas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por una loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que, mediante Solicitud registrada con el código N° 617163, se ha solicitado a esta entidad municipal otorgar un reconocimiento y felicitación institucional a la **DRA. KARIN JANNET VERA LÓPEZ**, en mérito a su destacada trayectoria profesional, académica y científica como Química Farmacéutica, Maestra en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad Católica de Santa María, y Doctora en Ciencias en el Programa: Fármaco y Medicamentos, Área de Concentración: Producción y Control Farmacéuticos, por la Universidad de São Paulo – Brasil;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
V°B°

Que, asimismo, destaca por su labor como docente e investigadora, su participación en proyectos de investigación concursables, publicaciones académicas y difusión del conocimiento científico, contribuyendo a la formación de nuevos profesionales y al desarrollo de la investigación; demostrando una permanente vocación de servicio y compromiso con la excelencia académica y científica, siendo además vecina de nuestro distrito;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a la DRA. KARIN JANNET VERA LÓPEZ, vecina de nuestro distrito, en mérito a su destacada trayectoria profesional, académica y científica como Química Farmacéutica, Maestra en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad Católica de Santa María, y Doctora en Ciencias, en el Programa de Fármaco y Medicamentos, Área de Concentración: Producción y Control Farmacéuticos, por la Universidad de São Paulo – Brasil; así como por su destacada labor como docente e investigadora, su participación en proyectos de investigación concursables, publicaciones académicas y difusión del conocimiento científico, contribuyendo significativamente a la formación profesional y al desarrollo científico, educativo y tecnológico de nuestra sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la **DRA. KARIN JANNET VERA LÓPEZ**, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaria General, la publicación de la presente a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
Alcaldía
Interesada
OTIYC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

617163